



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
5 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

56º período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores; tema prioritario: “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”**

### **Declaración presentada por World Youth Alliance, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.6/2012/1.



## **Declaración**

### **La dignidad inherente del ser humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

El reconocimiento de la dignidad inherente de todos los seres humanos es el único fundamento de los derechos humanos. El valor inherente del ser humano constituye la base para fundamentar políticas y leyes que creen las condiciones en las que los seres humanos puedan prosperar. Sin ese fundamento, los derechos humanos se articulan y se aplican en función de las preferencias subjetivas de quienes detentan el poder, lo que socava todo el proyecto de los derechos humanos y conduce a violaciones de esos derechos.

La Organización World Youth Alliance reconoce la necesidad de empoderar a las mujeres rurales a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Creemos que el reconocimiento de la relación de interdependencia entre los objetivos de desarrollo conduce al logro de dichos objetivos. Toda violación de los derechos humanos es un obstáculo para la consecución plena de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015. En particular, la falta de acceso de las mujeres rurales a la atención de salud, la vivienda, la educación, la participación y la protección sigue dificultando el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Como madres, proveedoras de alimentos y cuidadoras de los niños, ancianos y enfermos, las mujeres rurales son el eje de la vida social y económica de sus comunidades. El empoderamiento de las mujeres rurales disminuye la pobreza familiar, mejora la salud y reduce la mortalidad infantil. Lo contrario ocurre cuando el Estado no invierte en la salud y educación de estas mujeres.

La Organización World Youth Alliance analizará y propondrá mejoras para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing teniendo en cuenta la dignidad de la persona. En concreto, nos ocuparemos de la importancia de mejorar el acceso a la salud materna y reproductiva y la educación en el empoderamiento de las mujeres rurales.

### **La salud materna y reproductiva es el aspecto central del empoderamiento**

La salud materna y reproductiva ocupa un lugar especial en nuestras actividades encaminadas a lograr el empoderamiento de las mujeres rurales porque la salud de las mujeres, en particular las madres que han formado familias, es fundamental para lograr el desarrollo en los ámbitos más locales. La familia constituye la unidad fundamental de la sociedad, es responsable de la protección de la nueva vida y de la formación de la nueva generación de forma solidaria. Las mujeres ocupan el centro de la vida familiar; su muerte durante el parto pone en peligro todo el proyecto de desarrollo de su familia, su aldea y su sociedad. La salud de los niños depende de la salud de la madre. Los niños sanos impulsan el desarrollo y la prosperidad.

Las zonas rurales de la mayoría de las regiones del mundo son las que están más lejos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, según el *Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010*. En la actualidad, el quinto Objetivo, relativo a la salud materna, es el Objetivo respecto del cual se ha avanzado menos. La prestación de servicios básicos de salud materna protege la

vida de las madres y las mujeres rurales y debe ser el centro de atención en el logro de las metas descritas en el quinto Objetivo. Las estadísticas revelan que la morbilidad materna registra el nivel más alto en las zonas rurales de los países en desarrollo. Solo un tercio de las mujeres rurales reciben la atención prenatal recomendada y solo dos tercios reciben atención prenatal al menos una vez. Además, existen disparidades entre las mujeres urbanas y rurales: las mujeres urbanas tienen el doble de probabilidades de recibir atención profesional durante el parto en comparación con las mujeres rurales. En particular, el África Subsahariana, Asia Meridional y Oceanía registran las tasas más bajas de nacimientos atendidos por personal calificado y las tasas más altas de mortalidad materna.

Por consiguiente, para lograr el desarrollo de las comunidades rurales, las mujeres rurales deben tener acceso a la atención de salud materna, incluida la atención de salud prenatal y posnatal, y la atención obstétrica de emergencia. La medida más importante para mejorar la salud reproductiva de las mujeres rurales es aumentar el número de parteras calificadas, que hayan recibido formación en el tratamiento de la fístula obstétrica, la hemorragia, la presión alta y las infecciones, que son las principales causas de mortalidad materna. El Fondo de Población de las Naciones Unidas señala que las tres cuartas partes de las muertes derivadas de la maternidad podrían evitarse con la asistencia de parteras calificadas. Además, una mejor infraestructura, más hospitales y centros de salud más limpios reducirán la mortalidad materna.

Las tasas de natalidad entre las adolescentes de las zonas rurales es casi el doble de las correspondientes a las zonas urbanas. Los matrimonios precoces y forzados y el inicio prematuro de la actividad sexual contribuyen a esas tasas. El embarazo y la procreación prematuros suelen ser impedimentos para la mejora de la condición educacional, económica y social de las mujeres en todo el mundo, sobre todo en las zonas rurales. El embarazo y la maternidad precoces pueden acarrear complicaciones durante el embarazo y el parto. En los países desarrollados y en desarrollo, la tendencia a tener relaciones sexuales a una edad temprana mina los esfuerzos para combatir el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

La Organización World Youth Alliance destaca que, teniendo en cuenta esos problemas, es esencial educar a las mujeres rurales sobre la salud reproductiva. La educación en materia de salud reproductiva que afirma la vida, se centra en la persona y tiene una base empírica proporciona a las mujeres rurales los instrumentos necesarios para conocer su cuerpo y planificar la procreación sin recurrir a medicamentos ni a otras intervenciones médicas. Esto prepara más a las mujeres y parejas de las zonas rurales a ejercer su derecho de determinar el número y el espaciamiento de sus hijos.

La cuestión de la salud reproductiva no debe abordarse exclusivamente en el marco de la prestación de servicios de planificación familiar. En la elaboración de políticas de salud de la mujer, los Estados deben tener en cuenta el deseo de las mujeres rurales de fundar una familia. Las estadísticas que reflejan el bajo uso de anticonceptivos en las zonas rurales no reflejan necesariamente la falta de acceso a los anticonceptivos; muchas mujeres rurales no quieren usar anticonceptivos por razones religiosas, culturales o de salud. La programación integral de la salud reproductiva es fundamental para empoderar a las mujeres rurales a fin de que puedan actuar en consonancia con su deseo de fundar una familia.

Las comunidades rurales enfrentan problemas singulares. Los miembros de la comunidad son los que entienden mejor lo que se necesita para que la comunidad rural prospere. Como tal, la comunidad rural debe ser el lugar donde se tomen decisiones y se resuelvan los problemas. La comunidad política a nivel nacional e internacional debe respetar la capacidad de la comunidad rural de entender y resolver los problemas que afronta. La familia ocupa el centro de la comunidad rural y es la unidad más fundamental de la sociedad, y las familias sanas conducen a una comunidad rural sana. Por consiguiente, la comunidad política debe proteger y cuidar a la familia en todos los niveles para asegurar el bienestar de toda la población rural.

El ser humano es el recurso más valioso del mundo. La inversión en la persona a nivel local asegura la protección de ese recurso. Para las comunidades rurales, la inversión en las mujeres en particular es esencial dadas las funciones que la mujer desempeña como madre, proveedora y cuidadora. Las mujeres rurales llevan a la práctica soluciones dentro de sus propias comunidades locales porque entienden los problemas de sus comunidades y conocen también las formas adecuadas de afrontarlos y resolverlos. La inversión en las mujeres rurales requiere invertir en el cuidado de la salud materna y reproductiva y la educación, ya que las mujeres sanas e instruidas contribuyen económicamente y crean familias sanas. Las mujeres transforman sus comunidades y aseguran la prosperidad humana de todos los que las rodean.

En conclusión, la comunidad internacional se enfrenta a la realidad de que el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio es el que está más lejos de lograrse y que la mortalidad materna en las zonas rurales sigue siendo muy elevada. Los avances en el ámbito de la salud materna solo podrá lograrse si en las políticas de salud materna se tiene en cuenta el deseo de la mujer rural de fundar una familia, y los Estados partes deben reconocer la contribución social insustituible que las mujeres rurales hacen en tener y criar a sus hijos y en educarlos como ciudadanos para que participen en el desarrollo de cada sociedad en particular. Los Estados que no reconocen esa contribución esencial y no proporcionan la base necesaria para prestar atención de salud materna no pueden desarrollarse, ya que no tienen en cuenta la base fundamental del progreso social. Sin madres, niños y familias saludables en las comunidades rurales no puede haber desarrollo. Solo un sistema que respete la dignidad inherente del ser humano reconocerá y respetará las necesidades de las mujeres rurales e invertirá en el futuro de la sociedad.